



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0516-2024, del quince de agosto de dos mil veinticuatro, se otorgó al señor Alirio Antonio Campos González, la prórroga de la concesión de la frecuencia 103.7 MHz, con distintivo de llamada YSBE, del servicio de radiodifusión sonora de libre recepción en Frecuencia Modulada, de uso regulado comercial y de naturaleza Exclusiva, con un área de cobertura para la Ciudad de Berlín y áreas rurales contiguo a la misma, Distrito de Berlín, Municipio de Usulután Norte, Departamento de Usulután, bajo las características técnicas que se detallan a continuación:

Frecuencia	Ancho de banda	Potencia	Ubicación de estación	Tipo de estación
103.7 MHz	200 kHz	50 W	Barrio El Centro, ciudad de Berlín	Principal

Conforme al marco jurídico contenido en la Ley de Telecomunicaciones, la concesión fue prorrogada por el plazo de 20 años contados a partir del día siguiente del vencimiento de la concesión anterior, es decir a partir del trece de octubre de dos mil dieciocho.

La presente publicación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

